

RESOLUCIÓN NÚMERO 0455 DE 2016

20 ABR 2016

EL SUPERINTENDENTE FINANCIERO

En ejercicio de las facultades legales que le confiere el artículo 11.2.1.4.2., numerales 1 y 5, del Decreto 2555 de 2010

CONSIDERANDO

PRIMERO: Que el artículo 2 del Decreto 2338 de 2015 establece la composición de la Comisión Intersectorial para la Inclusión Financiera, así: 1. Un delegado del Ministro de Hacienda y Crédito Público, quien la presidirá; 2. El Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, o su delegado. 3. El Ministro de Comercio, Industria y Turismo, o su delegado. 4. El Ministro de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, o su delegado. 5. El Director del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social, o su delegado. 6. El Superintendente Financiero de Colombia, o su delegado. 7. El Superintendente de la Economía Solidaria, o su delegado. 8. El Director de la Unidad de Proyección Normativa y Estudios de Regulación Financiera, o su delegado.

Con fundamento en lo expuesto, este Despacho:

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Delegar a la doctora Ingrid Juliana Lagos, identificada con la c.c. No. 52.485.316 de Bogotá, Subdirectora de Metodologías, para que participe en la Comisión Intersectorial para la Inclusión Financiera, en representación de la Superintendencia Financiera de Colombia.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá a los 20 ABR 2016

EL SUPERINTENDENTE FINANCIERO

GERARDO HERNANDEZ CORREA